

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Estrategias y Técnicas de Litigación	Código: DER4202-2
Semestre de la Carrera: 8vo	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Jaime Antonio Chamorro Galdames	
Ayudante(s):	
Horario: Martes y jueves 18:00 a 19:30, martes en sala B208, jueves en sala A508.	

Créditos SCT:	4
Carga horaria semestral ¹ :	120 horas
Carga horaria semanal:	7 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	4 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El presente curso tiene por objeto que los estudiantes conozcan el concepto de litigación, su trascendencia en el proceso y en los diversos procedimientos contemplados en nuestra legislación, la estrategia de litigación procedente en cada caso y las diferentes tácticas a aplicar, conforme a los estándares reconocidos de litigación en la academia (Litigación parte general). Una vez abordada la parte general del curso, se prosigue con la litigación en materia laboral y en materia civil en primera y segunda instancia (litigación parte especial), finalizando el curso con un breve abordaje a litigación en otras materias.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Abordar la noción de teoría del caso según los estándares doctrinales de la academia, para luego poder aplicar dicha teoría a litigios que experimenten en su carrera profesional en materia laboral y en materia civil.
2)	Incorporar destrezas que permitan desempeñarse con la debida diligencia en el contexto de un proceso, dado los procedimientos civiles y laborales establecidos en nuestra legislación. Estas destrezas suponen que las y los estudiantes egresen del curso con un nivel de conocimiento en tales procedimientos de un nivel a lo menos mediano.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

3)	Elaborar una estrategia para la teoría del caso sostenida considerando tanto los procedimientos civiles y laborales establecidos en nuestra legislación como el diverso material probatorio con que se pudiera contar al inicio de un proceso, formulando técnica (s) que permitan la defensa de intereses en un litigio con la diligencia debida.
4)	Aplicar los conocimientos adquiridos en la cátedra a ejercicios de litigación simulada basados en casos reales tramitados ante el Poder Judicial de Chile.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1 13/08/2024	Presentación del curso. Explicación de la planificación y objetivos del curso.	3 horas	4 horas (Lectura del Código de Ética Profesional del Colegio de Abogados A.G.).	N/A
2 20/08/2024	-Teoría del caso: definición, características, importancia y finalidad.	3 horas	4 horas	N/A
3 22/08/2024	- Actividad práctica			
4 27/08/2024	- Litigación Laboral: audiencia testimonial.	3 horas	4 horas	N/A
5 29/ago/2024	- Actividad práctica.			
6 3/09/2024	- Litigación Laboral: Prueba documental	3 horas	4 horas	N/A
7 5/09/2024	- Actividad práctica.			
8 10/09/2024	- Litigación Civil: Impugnación prueba documental.	3 horas	4 horas	N/A
9 12/09/2024	- Actividad práctica			

16 a 21 septiembre RECESO	-			
10 24/09/2024 11 26/09/2024	- Litigación Laboral: Audiencia preparatoria. - Actividad práctica.	3 horas	4 horas	N/A
12 1/10/2024 13 3/10/2024	- Litigación Laboral: Audiencia de juicio. - Actividad práctica.	3 horas	4 horas	N/A
14 8/10/2024 15 10/10/2024	PRIMERA EVALUACIÓN (25%) - Litigación Civil: Prueba testimonial.	3 horas	4 horas	N/A

16 15/10/2024 17 17/10/2024	- Litigación Laboral y Civil: Prueba Pericial. - Actividad práctica.	3 horas	4 horas	N/A
18 22/10/2024 19 24/10/2024	- Litigación en segunda instancia. - Actividad práctica.	3 horas	4 horas	N/A
20 29/10/2024	- Litigación en segunda instancia.	3 horas	4 horas	N/A
21 5/11/2024 22 7/11/2024	- Litigación en segunda instancia. - Actividad práctica.	3 horas	4 horas	N/A
23 12/11/2024 24 14/11/2024	- Repaso general. - SEGUNDA EVALUACIÓN (35%)	3 horas	4 horas	N/A

25 19/11/2024	- Litigación en materia de derecho de familia.	3 horas	4 horas	N/A
26 21/11/2024	- Actividad práctica.			
27 26/11/2024	- Litigación en materia de derecho penal.	3 horas	4 horas	N/A
28 28/11/2024	- Actividad práctica.			
30/11/2024	TÉRMINO CLASES PRIMER SEMESTRE			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología denominada "Moot Court" (simulación de juicio) por la cual cada estudiante asume un rol de interviniente en un procedimiento civil o laboral, sobre el cual debe preparar, exponer y defender intereses en dicho procedimiento conforme a la estrategia y técnicas de litigación.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Las clases consistirán mayoritariamente en una exposición presencial con respaldo de medios audiovisuales (presentaciones de Powerpoint, exhibición de videos, visualización de carpetas electrónicas de Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial u otros sistemas de tramitación de causas), en algunas de estas clases se llevará a cabo un ejercicio de simulación de todo o parte de un procedimiento laboral o civil en sala de litigación.

El curso constará de 3 evaluaciones en total, de las cuales 2 serán evaluaciones escritas correspondientes a la parte general del curso, en tanto que la tercera evaluación medirá el desempeño del estudiante en las actividades prácticas de simulación de procedimiento civil y/o laboral (parte especial del curso).

La primera evaluación valdrá un 25%, la segunda en tanto un 35%, mientras que la tercera evaluación descrita anteriormente (actividades prácticas) consta de un 40%.

Las referidas evaluaciones se llevarán a cabo en las fechas establecidas en el calendario de evaluaciones de la carrera.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Código de Procedimiento Civil.
- Código del Trabajo actualizado a 2 de agosto de 2024.
- Constitución Política de la República.
- Código Civil.
- Ley N° 20.886, LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PARA ESTABLECER LA TRAMITACIÓN DIGITAL DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (Ley de Tramitación Electrónica).
- Gabriela Lanata Fuenzalida. Manual de Proceso Laboral.
- Raúl Fernández Toledo. La Prueba en el Proceso Laboral.
- Rodrigo Valenzuela Cori. Decidir, Juzgar y Persuadir.
- Colegio de Abogados A.G. Código de Ética Profesional.
- Ignacio Rodríguez Papic. Procedimiento civil Juicio ordinario de mayor cuantía (8a. ed.).
- Otros.

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Andrés Bordalí Salamanca, Gonzalo Cortez Matcovich, Diego Palomo Vélez, Jordi Delgado Castro, Gabriel Celis Danzinger. Proceso Civil. El juicio ordinario de mayor cuantía y procedimiento sumario y tutela cautelar.
- CARRETTA MUNOZ, Francesco. DEBERES PROCESALES DE LAS PARTES EN EL PROCESO CIVIL CHILENO: REFERENCIA A LA BUENA FE PROCESAL Y AL DEBER DE COHERENCIA. Rev. derecho (Valdivia) [online]. 2008, vol.21, n.1, pp.101-127.
- Diego Palomo Vélez, Pedro Matamala Souper- Prueba, Inmediación y Potestades en El Proceso Laboral: Observaciones Críticas y Apelación al equilibrio.
- Rafael Blanco, Mauricio Decap, Leonardo Moreno y Hugo Rojas. Litigación Estratégica en el Nuevo Proceso Penal.

